

DIRECCIÓN DE COSTAS Y MARES

Panamá, 25 de mayo de 2023
DICOMAR- 257-2023

SS
AR

Ingeniero.

DOMILUIS DOMINGUEZ E.

Director de Evaluación de Impacto Ambiental.

E. S. D.

Estimado Ingeniero Dominguez:

En atención a MEMORANDO – DEEIA-0340-0905-2023. Le remito Informe técnico Dicomar N° 038-2023 de la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II denominado “MIRADOR THE PALMS”. Ubicada en Punta Pacífica, OCEAN REEF ISLANDS / ISLA 2 LA PINTA, Corregimiento de San Francisco, distrito y provincia de Panamá, cuyo promotor es la empresa: Compañía Insular Americana, S.A.

Atentamente,

OSVALDO ROSAS.

Director de Costas y Mares. Encargado

JJCM/Mea/jp

Adj.: Informe técnico Dicomar: N° 050-2023.

Cc: Marino Abrego, Jefe del Departamento de Manejo Recursos Costeros y Marinos.

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL	
Por	RECIBIDO
Fecha	Bebna
Horas	26-5-23 1:13 pm

MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN DE COSTAS Y MARES

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN DICOMAR N° 050-2023
Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II,
“MIRADOR THE PALMS”

Referencia Memorando:	DEEIA-0340-0905-2023 con fecha del 09 de mayo de 2023.
Ubicación del Proyecto:	Parte sur de una de las escolleras de la isla artificial. Específicamente próxima entre los lotes 41 a 45. ubicada en Punta Pacífica, OCEAN REEF ISLANDS / ISLA 2 LA PINTA, Corregimiento de San Francisco, distrito y provincia de Panamá
Promotor:	Compañía Insular Americana , S.A.
Persona de contacto:	Representante Legal: ALFREDO PLACIDO ALEMAN MIRANDA. Teléfono: 207-8888 EXT. 647 /584 Ingrid Kam. Correo: kami@glp.com
Nº de expediente:	DEIA-II-F-096-2023.
Técnico asignado:	Ing. Johny Pardo, Departamento de Manejo de Recursos Costeros y Marinos, DICOMAR, MiAMBIENTE.
Fecha de Evaluación y elaboración del Informe:	Martes, 23 de mayo, de 2023.

Objetivo

Emitir comentarios sobre aspectos técnicos al proyecto: “MIRADOR THE PALMS”, presentado por la empresa Promotora: Compañía Insular Americana S.A. para su evaluación y aprobación.

Metodología

Revisar, analizar y evaluar el EslA, Categoría II, para realizar informe y generar criterios puntuales, con base a las competencias de la Dirección de Costas y Mares del Ministerio de Ambiente.

Descripción del Proyecto

El proyecto denominado MIRADOR THE PALMS, consiste en la construcción de un mirador con vista al mar a modo de terraza con una plataforma fija con dimensiones 7,00 x 6,00 m el cual estará apoyada sobre una parrilla en forma de H fabricada mediante vigas HEB 180 en acero laminado S275 JR y chapas de acero reforzadas de 10 mm, para unión mediante soldadura in situ a los 4 pilotes de diámetro 530 mm y un espesor de 11,9 mm. Además de una pasarela fija tipo puente en aéreo super-reforzada de 32,00 m de longitud y 1,67 m de ancho libre, fijada a una de las escolleras entre los lotes 41 a 45 sobre Isla artificial No 2. Isla La Pinta.

Este mirador será de uso exclusivo y de manera recreacional para los residentes de estos lotes, los cuales se encuentran sobre la Finca con folio real 435062, código de ubicación No. 8708 propiedad de PH OCEAN REEF ISLANDS.

El objetivo principal del Proyecto es ofrecer un área de esparcimiento con fines recreacional de un mirador a modo de terraza con vista al mar como un valor agregado entre los lotes 41 a 45, ubicados sobre la Isla No. 2 en Punta Pacífica. Esta facilidad contará con una plataforma fijada sobre 4 pilotes fijados sobre el



REPÚBLICA DE PANAMÁ

— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN DE COSTAS Y MARES

fondo marino y una pasarela fija tipo puente en aéreo fijada a una de las escolleras de la isla próxima entre los lotes 41 a 45. Por ende, la demanda por estos servicios son derivados de los residentes de estos lotes de la Isla 2, en Punta Pacífica.

El Mirador se compone de una pasarela fija súper reforzada. El acceso propuesto a la plataforma Fija tipo Mirador está diseñado mediante una pasarela fija tipo puente en aéreo súper reforzada de 32,00 m de longitud y 1,65 m de ancho libre, adecuada para salvar la gran distancia entre el Mirador Fijo y la Balcón en Voladizo del acceso. Contiene conexiones mediante pernos reforzados en inox. Esta pasarela estará fabricada en aleación de aluminio 6005 y perfil principal 80/25 para una sobrecarga de uso de 150 kg/m², con pavimento sintético ecológico de alta densidad.

La plataforma fija a modo de Mirador que se instalará sobre 4 pilotes tendrá unas dimensiones de 7,00 x 6,00 m y está compuesta por 3 módulos que irán ensamblados entre sí de 7,00 x 2,00 m ancho exterior. Estos módulos estarán fabricados en aleación de aluminio 6005 en estado T6 y perfil principal súper reforzado RO5 especial para módulos fijos. Incluye pavimento sintético ecológico de alta densidad de 24 mm de espesor y barandilla perimetral de 1,05 m de alto además de las placas de fijación a estructura de acero mediante tornillería en acero inox aisi 316.

El Sistema Fijación Plataforma Fija Mirador mediante 4 pilotes y Vigas HEB. La plataforma fija a modo de Mirador de dimensiones 7,00 x 6,00 m estará fijada/apoyada sobre una parrilla en forma de H fabricada mediante vigas HEB 180 en acero laminado S275 JR y chapas de acero reforzadas de 10 mm, para unión mediante soldadura in situ a los 4 pilotes de diámetro 530 mm y un espesor de 11,9 mm (o similares) hincados mediante torre de pilotaje. Tanto los pilotes como la estructura de vigas que los unirán y hará de soporte para la plataforma mirador irán protegidos con un tratamiento exterior de pintura epoxy de espesor mínimo 300 micras. Esta estructura incluye los puntos de apoyo necesarios para los 2 módulos que componen la plataforma en mirador.

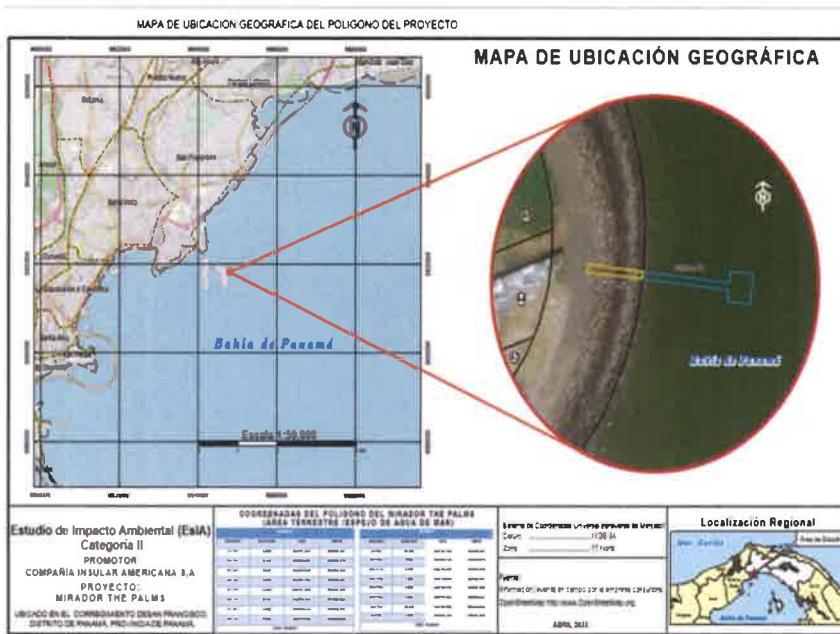


Figura N°1. En el mapa se puede apreciar la ubicación del proyecto y el diseño del mirador

DIRECCIÓN DE COSTAS Y MARES

Resultado

El proyecto se ubica sobre un relleno (isla artificial), sin una vegetación natural, en un área terrestre de 25.80 mts², que es conformada de un conglomerado de material rocoso (escollera) y su uso de suelo es residencial/comercia.

No se observa indicios de erosión, ya que la superficie de terreno totalmente plana y se encuentra cubierta de material de relleno (conglomerados, capa ligera de arena y grama artificial, sin vegetación herbácea y arbórea, natural por lo que no se prevé riesgos por erosión y/o deslizamiento en ninguna de las etapas del proyecto. La adecuación del sitio es sobre una superficie no mayor de 28mts² de tierra. La cual permitirá las operaciones del equipo liviano durante la construcción. Durante la operación por las características del mirador, uso recreacional no se generara afectaciones que se produzca deterioro considerable de la capa superficial del terreno.

Las Obras y Actividades de construcción y operación del Mirador THE PALMS., no contemplan relleno ni dragado ni la remoción de sedimentos del fondo marino por lo que no se generara transporte y disposición de sedimentos.

El proyecto no contempla realizar ningún tipo de actividades de mantenimiento o reparación de motores y/o reposición de combustibles o provisiones a la barcaza flotante que realizara la fijación de los 4 pilotes sobre el fondo marino cada uno de los pilotes ocupara un diámetro 530 mm., entre tramos de 11.60m de longitud. Todos los desechos del proyecto fase de construcción y operación serán dispuestos en Cerro Patacón, vertedero de la ciudad de Panamá.

De acuerdo a las fichas técnicas expresada en el Estudio de Impacto Ambiental; **Los pilotes metálicos son uno de los sistemas habituales para el fondeo de pantalanes y rompeolas flotantes y la cimentación de pantalanes y pasarelas aéreas. Frente a otros sistemas de fondeo los pilotes de acero presentan la ventaja de no permitir el desplazamiento horizontal de los pantalanes flotantes. La tubería metálica se hinca en el fondo marino mediante equipos apropiados (maza o vibrohincador operados desde barcaza flotante). Los metros de empotramiento en el sustrato dependen del tipo de terreno y de los esfuerzos requeridos (tipo de embarcación, oleaje, corriente, sobrecarga de uso...) y deben ser definidos en un estudio específico de pilotaje.** En este sentido la empresa deberá presentar el estudio posteriormente.

FIGURA 6. PLANTA ARQUITECTONICA DEL MIRADOR THE PALMS

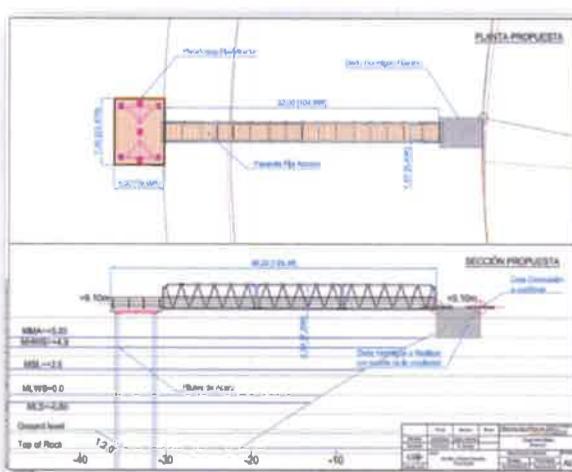


Figura N°2. Diseño de la planta del Mirador The Palms.

DIRECCIÓN DE COSTAS Y MARES

En relación a la batimetría levantada realizada en su momento para la creación de las islas artificiales, escolleras, marina; se determinó que sobre el área de influencia donde se desarrollara el actual proyecto MIRADOR THE PALMS presentan elevaciones entre 3m a 4m referidas al nivel medio de mareas bajas en siccias del mar (MLWS). Se toma esta batimetría de referencia considerando que el proyecto solo realizará el hincado de 4 pilotes de apenas 530mm de diámetro, y no realizará dragados ni relleno, como tampoco será atracadero de embarcaciones. Por el cual solo es de uso de mirador recreacional tipo plataforma que estará al mismo nivel de la Isla 2, a unos +9.1m sobre el nivel del mar.

En cuanto al método constructivo, los pilotes serán hincado mediante maquina pilotera hidráulica anclada sobre barcaza. El mirador y la pasarela son elementos prefabricados y armados en campo. Por las características del proyecto se determinó que el mismo puede generar impactos ambientales negativos de carácter significativo los cuales pueden ser eliminados o mitigados con medidas conocidas y fácilmente aplicables, conforme a la normativa ambiental vigente.

La ejecución del Proyecto Construcción de un Mirador sobre la escollera de la isla artificial No2 entre los lotes 41 a 45, tendrá una duración aproximada tres (3) meses y será diseñado por la empresa especializada RONAUTICA MARINAS., y el mismo podría iniciar actividades recreacionales finales del año 2023 o primer trimestre del 2024.

Para este proyecto, la empresa promotora estima la inversión en \$USD 600 mil balboas; dentro de este presupuesto se incluyen todas las fases del proyecto.

Legislación Aplicable

- Texto Único de la Ley 41 de 1998, "General de Ambiente de la República de Panamá", que comprende las reformas aprobadas por las Leyes 18 de 2003, 4 de 2006, 65 de 2010 y 8 de 2015.
- Ley 8 del 25 de marzo de 2015 que crea el Ministerio de Ambiente.
- Decreto Ejecutivo N° 43 de 7 de julio de 2004. Que reglamenta la Ley de vida silvestre y dicta otras disposiciones.
- Decreto Ejecutivo N° 123 del 14 de agosto de 2009, establece las disposiciones por las cuales se regirá el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental.
- Decreto Ejecutivo N° 2 de 2009 - Norma ambiental de calidad de suelos – GO 26230.
- Resolución DM-0657-2016, de viernes 16 de diciembre de 2016, por la cual se establece el proceso para la elaboración y revisión periódica del listado de las especies de fauna y flora amenazadas de panamá, y se dictan otras disposiciones.

Conclusiones

Luego de analizar el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II del proyecto: "MIRADOR THE PALMS"; Presentado por la empresa promotora: Compañía Insular Americana, S.A. para su valuación, podemos concluir que:

- El Proyecto se desarrolla en un área específica (escollera y espejo de agua marina) sobre la isla artificial No2, Punta Pacífica, pertenece al corregimiento de San Francisco, que forma parte del Distrito y Provincia de Panamá.
- Las actividades de construcción del mirador con módulos y elementos para ensamblaje y fijado de pilotes sobre el fondo marino, no contribuirán al deterioro de la calidad tanto del espejo de agua de mar y fondo marino en el área del mirador.

DIRECCIÓN DE COSTAS Y MARES

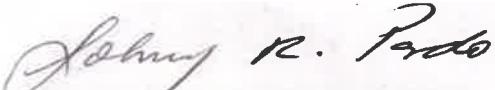
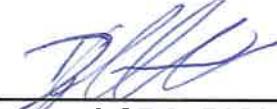
- El proyecto es ambientalmente viable y cumple con las normativas aplicables.
- La construcción que realizará el promotor del proyecto están dirigidas a un mirador de recreación y esparcimiento.

Recomendaciones

Con la evaluación del presente Proyecto, tenemos a bien presentar las siguientes recomendaciones.

- La empresa promotora deberá presentar el estudio específico de pilotaje.
- Cumplir con el plan de manejo ambiental (PMA).
- Garantizar que el PMA del Proyecto sea apropiadamente implementado y monitoreado y preparar informes periódicos durante la operación sobre el cumplimiento de disposiciones ambientales.

Cuadro de firmas.

Elaborado por	Revisado por:
 ING. JONHY PARDO ESPINOSA CTNA Idoneidad N° 1,660-85-M08 Departamento de Manejo de Recursos Costeros y Marinos	 CIENCIAS BIOLÓGICAS Digna R. Barsallo De L. C.T. Idoneidad N° 1185 LCD.A. DIGNA BARSALLO CTCB-Idoneidad N° 1185-2019 Jefe de Departamento de Manejo de Recursos Costeros y Marinos, encargada
Visto Bueno	
 OSVALDO ROSAS Director de Costas y Mares, encargado	